



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 08 de Abril de 2014

COMUNICACIÓN N°2014/036

Ref: REGISTRO DE EMPRESAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS- SOCUR S.A.-
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, con fecha 04.04.2014 adoptó la siguiente resolución:

“Cancelar a su solicitud, la inscripción de SOCUR S.A. en el Registro de Empresas de Transferencia de Fondos”.

Ec. José Antonio Licandro

Intendente de Regulación Financiera

2012/01843